



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0024-2024-GM / MPGSC

Omate, 28 de febrero del 2024

VISTOS: El Informe N° 86-2024-DSNV-GALyD-MPGSC de la Gerencia de Asesoría Legal y Demuna, Informe N° 053-2024-MSGCH-GPPyR/MPGSCO de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 033-2024-GIDUR-MPGSC/G-RSS de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Hoja de Coordinación N° 003-2024-MPGSC/GSLyT/ACRCH, Hoja de Coordinación N° 007-2024-GIDUR-MPGSC/G-RSS del Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia, Informe N° 079-2024-SGOPYMIC-GIDUR-MPGSC/MVSQ de la Subgerente de Obras Publicas y Mantenimiento de Infraestructura Construida, Informe N° 002-2024-MPGSC/SGOPYMIC/RO-BLMF; y,

CONSIDERANDOS:

Que, el art. 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el art. 39 de la Ley 27972, Ley que establece que: "Los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelve a través de resoluciones de consejo. Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.

Que, con Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprueba las normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa; siendo en el numeral 1 de artículo del art. 1º, establece que: "Las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal, personal técnico administrativo y los equipos necesarios; asimismo en el numeral 3 del artículo antes citado establece que: "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva – especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obras.

Que, en el marco jurídico que regula la ejecución de prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%), se encuentra establecido en el numeral 205.1 del Artículo 205º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, prescribe que "solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación presupuestal o previsión presupuestal, según las reglas previstas en la Normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con la Resolución del Titular de la entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándoles los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original".

Que, asimismo, el numeral 205.2 del artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado norma que la necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra es anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, ratifica la entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional, además se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico de obra o del riego que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural N° 073-2021-GIDUR/MPGSC-O de fecha 10 de noviembre del 2021, se resuelve en su artículo primero aprobar el Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri, Distrito de Omate, Provincia General Sánchez Cerro, Departamento de Moquegua" con CUI N° 2501165, con un presupuesto total de S/ 1'894.060.75 (un millón ochocientos noventa y cuatro mil sesenta con 75/100 soles), la cual se ejecutara en dos etapas: la primera etapa será por el plazo de 90 días calendarios, con un presupuesto de S/ 1'014,102.24 (un millón catorce mil ciento dos con 24/100 soles), se ejecutará en los años 2021 y 2022, la segunda etapa será por un plazo de 90 días calendarios, con un presupuesto de S/ 879, 958.51 (ochocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho con 51/100 soles), y se ejecutara en el año 2022.

CC Archivo / GM



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 062-2022-GM/MPGSC de fecha 18 de julio del 2022, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, por 45 días calendario los cuales son computados con eficacia anticipada al 17 de julio del 2022, teniendo como nueva fecha de culminación el 30 de agosto del 2022, Según siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA
1	Fecha de inicio de obra	17/07/2022
2	Fecha de culminación de obra	30/08/2022
3	Total	45 días

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2022-GM/MPGSC de fecha 31 de agosto del 2022, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, por 27 días calendario a partir del 31 de agosto del 2022, teniendo como nueva fecha de culminación el 30 de agosto del 2022, Según siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA
1	Fecha de inicio de obra	31/08/2022
2	Fecha de culminación de obra	26/09/2022
3	Total	27 días

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural N° 065-2022-GIDUR/MPGSC-O de fecha 30 de setiembre del 2022, se resuelve en su artículo primero aprobar la Modificación al Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri, Distrito de Omate, Provincia General Sánchez Cerro, Departamento de Moquegua" con CUI N° 2501165, según el siguiente detalle:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri, Distrito de Omate, Provincia General Sánchez Cerro, Departamento de Moquegua"
Ubicación	Anexo de Cogri del Distrito de Omate-Provincia de General Sánchez Cerro-Departamento de Moquegua
Residente de obra	Idelfonso Amaldo Melo Esquía
Supervisor de obra	Roger R. Yucra Yucra
Modalidad de ejecución	Administración Directa
Código unificado de inversiones	2501165
Detalles	Modificación Presupuestal N° 01
Costo directo	S/ 311,397.04
Gastos Generales (10.2027392586344%)	S/ 31,771.04
Gastos de supervisión (3.00%)	S/ 9,341.91
Gastos de Administración (2.2073925863441%)	S/ 6,859.27
Gastos Liquidación Técnica y Financiera (2.00%)	S/ 6,227.94
COSTO TOTAL	S/ 365,597.31

Por lo que el presupuesto modificado N° 01, sea prueba según el siguiente cuadro:

Presupuesto Modificado N° 01	365,597.31
Presupuesto al Expediente Técnico	1,014,102.27
Presupuesto Modificado Final	1,379,699.58

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2022-GM/MPGSC de fecha 06 de octubre del 2022, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, por 40 días calendario a partir del 07 de octubre del 2022, teniendo como nueva fecha de culminación el 15 de noviembre del 2022, Según siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA
1	Fecha de inicio de obra	07/10/2022
2	Fecha de culminación de obra	15 /11//2022
3	Total	40 días

CC. Archivo / GM



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N.º 098-2022-GM/MPGSC, de fecha 14 de noviembre del 2022, **APROBAR**, la Ampliación de Plazo N.º 04 del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”**, por 09 días calendario a partir del 16 de noviembre del 2022, teniendo como fecha de culminación el 24 de noviembre del 2022, Según siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA
1	Fecha de inicio de obra	16/11/2022
2	Fecha de culminación de obra	24 de noviembre/2022
3	Total	09 días

Que, con Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural N.º 0111-2023-GIDUR/MPGSC, de fecha 10 de julio del 2023, se aprueba la actualización de la fecha de inicio de la Segunda Etapa - del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CON CUI N.º 2501165**, por 90 días calendarios computados con eficacia anticipada desde el 05 de junio del 2023, hasta el 02 de setiembre del 2023; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en veintitrés (23) folios útiles forman parte de la presente resolución - conforme se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA	PRESUPUESTO ASIGNADO CONFORME AL EXPEDIENTE TÉCNICO
01	Fecha de inicio de la 2 Etapa de la obra	05 de junio del 2023	S/. 879,958.51 (Ochocientos setenta y nueve mil cincuenta y ocho con 51/100 soles)
02	Fecha de culminación de la 2 Etapa de la obra	02 de setiembre del 2023	
03	Total	90 días calendarios	

Que, con Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural N.º 0115-2023-GIDUR/MPGSC, de fecha 01 de agosto del 2023, se aprueba **ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”**, con CUI N.º 2501165, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en 78 folios útiles forman parte de la presente resolución - conforme a continuación se detalla:

Presupuesto Exp. Técnico	Incremento según Actualización de Precios	Presupuesto Actualizado	% de Incidencia
S/. 879,958.51	S/. 132,706.06	S/. 1,012,664.57	15.08%

Que, con Resolución de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural N.º 0121-2023-GIDUR/MPGSC, de fecha 28 de agosto del 2023, se aprueba la **ampliación de plazo N.º 01, por 31** (treinta y uno) días calendarios del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”**, con CUI N.º 2501165, conforme se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de inicio de la ampliación del plazo N.º 01	03 de setiembre del 2023
02	Fecha de culminación de la ampliación del plazo N.º 01	03 de octubre del 2023
03	Total	31 días calendarios

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 066-2023-GM/MPGSC de fecha 13 de octubre del 2023 se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 02 por 32 Días** Calendarios de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE OMATE – PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA”**, con CUI N.º 2501165, conforme se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 02	TIEMPO (D.C)	INICIO	FIN
Días paralizados	15	01/10/2023	15/10/2023
Saldo del plazo contractual	3	16/10/2023	18/10/2023

CC. Archivo / GM



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Atrasos por los efectos y consecuencias negativos generado por la reubicación de los occisos que se encuentran en el área de intervención de las veredas	14	19/10/2023	01/11/2023
Total de ampliación de plazo N.º 02 (D.C.)	32		

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0073-2023-GM/MPGSC de fecha 31 de octubre del 2023 se aprueba el **EXPEDIENTE TECNICO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE LA OBRA N° 01** por el monto de **S/ 132,740.16** (ciento treinta y dos mil setecientos cuarenta con 16/100 soles) de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE OMATE – PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, II ETAPA con CUI N.º 2501165, con un porcentaje de incidencia acumulada de 13.11%, según detalle:

• Costo directo		S/ 113,453.14
• Gastos Generales (10%)		S/ 11,345.31
• Gastos de Supervisión (3%)		S/ 3,403.59
• Gastos Administrativos (2%)		S/ 2,269.06
• Gastos de liquidación Técnica Financiera (2%)		S/ 2,269.06
TOTAL, DEL PRESUPUESTO		S/ 132,740.76

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 0074-2023-GM/MPGSC de fecha 31 de octubre del 2023 se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 03 por 30 Días** Calendarios de la Obra: **"Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua"**, con CUI N.º 2501165, II ETAPA, conforme se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

Descripción	Inicio	Fin	Tiempo (D.C.)
Ejecución real del proyecto	05/06/2023	01/11/2023	150
Total, Ampliación de plazo N° 03 (D.C.)	02/11/2023	01/12/2023	30
Plazo total de ejecución modificado N° 03			180

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 0088-2023-GM/MPGSC de fecha 30 de noviembre del 2023 se aprueba, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 04 por 12 Días** Calendarios de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE OMATE – PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, con CUI N.º 2501165, II ETAPA, conforme se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	DÍAS CALENDARIOS	INICIO	FIN
Ampliación de plazo N° 04 solicitado	12	02/12/2023	13/12/2023

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 0095-2023-GM/MPGSC de fecha 13 de diciembre del 2023 se aprueba, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 05 por 14 Días** Calendarios de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE OMATE – PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, con CUI N.º 2501165, II ETAPA, conforme se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	DÍAS CALENDARIOS	INICIO	FIN
Ampliación de plazo N° 05 solicitado	14	14/12/2023	27/12/2023

Que, con Informe N.º 002-2024-MPGSC/SGOPyMIC/RO-BLMF de fecha 16 de febrero del 2024 del Residente de Obra dirigido a la Subgerencia de Obras Publicas y Mantenimiento de Infraestructura Construida, presenta el adicional de obra N° 02 de la obra: **"Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua"**, con CUI N.º 2501165, de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

UNIDAD EJECUTORA
FUNICION
DIVISION FUNICIONAL
CODIGO DE INVERSION
RESOLUCION DE APROBACION
MODALIDAD DE EJECUCION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
OBRA

: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
: SALUD
: 043 SALUD COLECTIVA
: 2501165
: RG N° 073-2021-GIDUR/MPGSC (10/09/2021)
: ADMINISTRACION DIRECTA
: RECURSOS DETERMINADOS
: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE OMATE – PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA.

Archivo / GM



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

INSPECTOR
RESIDENTE

: ING. MAXIMO CABALLERO ROLDAN / CIP N° 68219

: ING. NEAL CORDOVA QUILCA

: CIP N° 266043

: 18 DE ABRIL DEL 2022

ENTREGA DE TERRENO PRIMERA ETAPA

: S/ 1'014,102.51

PRESUPUESTO DE OBRA PRIMERA ETAPA

: S/ 879,958.51

PRESUPUESTO DE OBRA SEGUNDA ETAPA

: S/ 444,495.51 (INFORME N° 186-2023-GPPyR/MPGSC)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUNDA ETAPA

: R.G.I.D.U.R. N° 0111-2023-GIDUR-MPGSC

RESOLUCION DE APROBACION SEGUNDA ETAPA

: 10/07/2023

FECHA DE APROBACION

: S/ 879,958.51

PRESUPUESTO SEGUNDA ETAPA

: S/ 1'012,664.57 (un millón doce mil seiscientos sesenta y cuatro con 57/100 soles)

PRESUPUESTO MODIF. ACTUALIZACION DE PRECIOS

: 90 DIAS CALENDARIOS

PLAZO DE EJECUCION PROGRAMADO

: 31 DIAS CALENDARIOS

AMPLIACION DE PLAZO N° 01

: R.G.I.D.U.R. N° 0121-2023-GIDUR-MPGSC

RESOLUCION DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01

: 28/08/2023

FECHA DE APROBACION

: 121 DIAS CALENDARIOS

PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO N° 01

: 05 DE JUNIO DEL 2023

FECHA DE INICIO DE OBRA

: 02 DE SETIEMBRE DEL 2023

FECHA DE TERMINO PROGRAMADO (INICIAL)

: 03 DE OCTUBRE DEL 2023

FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO N° 01

: 32 DIAS CALENDARIOS

AMPLIACION DE PLAZO N° 02

: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023

FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO N° 02

: RGM N° 066-2023-GM-MPGSC

RESOLUCION DE AMPLIACION DE PLAZO N° 02

: 13/10/2023.

FECHA DE APROBACION

ADICIONAL DE OBRA N° 02: del presupuesto adicional de obra N° 02 se deriva de hechos por su naturaleza imprevisibles al formularse el expediente técnico de la obra y que se traduce en errores, omisiones e deficiencias, hechos se tipifican en el ítem 7.12.1, "causales de procedencia de prestaciones adicionales de obra sea por incremento o reducción de metas y/o metrados que resulten indispensables para alcanzar el objetivo contemplado en el expediente aprobado". De la Directiva para la ejecución de proyectos de inversión pública en la modalidad de ejecución presupuestaria directa de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, las justificaciones se muestran siguiendo el conducto regular el RLCE.

- **El residente de obra.** - mediante asiento de cuaderno de obra N° 231 de fecha 22 de diciembre del 2023, el residente de obra informa al supervisor y solicita el adicional de obra por partidas no consideradas en el expediente técnico pero que son necesarias para el correcto funcionamiento del mismo, los cuales son muros de concreto ciclópeo (...).
- **Del Supervisor de Obra.** - mediante asiento de cuaderno de obra N° 233 de fecha 27 de diciembre del 2023, el supervisor de obra aprueba las partidas adicionales para la ejecución del proyecto y a la vez al residente de obra la presentación del expediente técnico adicional N° 02 por partidas nuevas del proyecto, para que este sea evaluado por la entidad y aprobado vía acto resolutivo.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

DESCRIPCION	PRESUPUESTO ACTUAL	ADICIONAL 01	ADICIONAL 02	VARIACION	INCIDENCIA
Costo Directo	850,978.64	113,453.14	S/ 120,994.38	S/ 1'085,426.16	
Gastos Generales	85,097.86	11,345.31	S/ 12,099.44	S/ 108,542.62	
Gastos de Supervisión	25,529.36	3,403.59	S/ 3,629.83	S/ 32,562.78	
Gastos Administrativos	17,019.57	2,269.06	S/ 2,419.89	S/ 21,708.52	
Gastos Elaboración de Expediente Técnico	17,019.57	0.00		S/ 17,019.57	
Gastos Liquidación Técnica y Financiera	17,019.57	2,269.06	S/ 2,419.89	S/ 21,708.52	
PRESUPUESTO TOTAL	1'012,664.57	132,740.16	S/ 141,563.43	S/ 1'286,968.16	12.36%

Finalmente, concluye que es necesario solicitar la Opinión favorable del expediente de adicional de obra N° 02 para la obra: "Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua", con CUI N.° 2501165, por el monto de S/ 141,563.43 (ciento cuarenta un mil quinientos sesenta y tres con 43/100 soles) de la obra en mención siendo el presupuesto total modificado N° 02 de S/ 1'286,968.16 soles, el incremento del presupuesto por adicional es de 12.36% de incidencia que representa un monto total de S/ 141,563.43 soles sobre el presupuesto total (presupuesto actualizado + adicional N° 01). La incidencia se encuentra dentro del límite permitido por el RLCE por lo tanto se recomienda seguir según corresponda para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 079-2024-/SGOPYMIC-GIDUR-MPGSC/MVSQ de fecha 20 de febrero del 2024 de la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento de Infraestructura de Construida dirigido a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, solicita la aprobación de adicional de obra N° 02 vía acto resolutivo de la obra: "Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua", con CUI N.° 2501165. Según detalle:

ADICIONAL DE OBRA N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS

REC. Archivo / GM



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

• Costo directo		S/ 120,994.38
• Gastos Generales	(10%)	S/ 12,099.44
• Gastos de Supervisión	(3%)	S/ 3,629.83
• Gastos Administrativos	(2%)	S/ 2,419.89
• Gastos de liquidación Técnica Financiera (2%)		S/ 2,419.89
• TOTAL, DEL PRESUPUESTO		S/ 141,563.43

Finalmente, concluye que esta subgerencia de obras públicas y mantenimiento de infraestructura construida ha revisado y analizado la presente solicitud de aprobación de expediente de adicional de obra n° 02 de la obra en mención (...), por un monto de S/ 141,563.43 (ciento cuarenta un mil quinientos sesenta y tres con 43/100 soles) y un porcentaje de incidencia de 12.36% concluyendo que se encuentra conforme.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 007-2024-GIDUR-MPGSC/G-RSS de fecha 21 de febrero del 2024 del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural dirigido al Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia, solicita pronunciamiento del adicional de obra N° 02 de la obra: **"Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua"**, con CUI N.º 2501165.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 003-2024-MPGSC/GSLyT/ACRCH de fecha 22 de febrero del 2024 del Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia dirigido al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, remite la opinión respecto al adicional de obra N° 02 mediante informe N° 002-2024-MPGSC/SGOPYMIC/RO-BLMF el residente de obra presenta la solicitud de adicional de obra, el cual tiene un presupuesto:

ADICIONAL DE OBRA N° 02 POR APRTIDAS NUEVAS

• Costo directo		S/ 120,994.38
• Gastos Generales	(10%)	S/ 12,099.44
• Gastos de Supervisión	(3%)	S/ 3,629.83
• Gastos Administrativos	(2%)	S/ 2,419.89
• Gastos de liquidación Técnica Financiera (2%)		S/ 2,419.89
• TOTAL, DEL PRESUPUESTO		S/ 141,563.43

Finalmente, la Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de la MPGSC ha revisado y analizado la presente solicitud de aprobación del adicional de obra (...), es de la opinión favorable para que se proceda con el adicional N° 02 solicitada.

Que, mediante informe N° 033-2024-GIDUR-MPGSC/G-RSS de fecha 22 de febrero del 2024, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, dirigido a Gerencia Municipal, donde solicita la aprobación del adicional de obra N° 02 de la obra: **"Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua"** II Etapa con CUI N° 2501165, esta Gerencia de Infraestructura se pronuncia la aprobación del expediente técnico; por lo que se solicita la aprobación del adicional de obra N° 02 con acto resolutivo a la brevedad. a través del proveído N° 237-2024MPGSC-GM de fecha 23 de febrero del 2024 Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización su disponibilidad presupuestal.

Que, mediante informe N° 053-2024-MSGCH-GPPyR/MPGSCO de fecha 23 de febrero del 2024 la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización dirigido a Gerencia Municipal, donde concluye que esta dependencia emite la disponibilidad presupuestal y financiera favorable, para atender II Etapa con CUI 2501165 del proyecto denominado: **"Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua"**, con el monto de S/ 141,563.00 mediante proveído N° 251-2024-MPGSC-GM de fecha 23 de febrero del 2024 solicita a Gerencia de Asesoría Legal y Demuna su opinión legal.

Que, mediante informe N° 86-2024-DSNV-GALyD-MPGSC de fecha 28 de febrero del 2024 de la Gerencia de Asesoría legal y Demuna dirigido a Gerencia Municipal, concluye que conforme a lo establecido en los antecedentes y lo esbozado en los análisis enmarcados jurídicamente esta Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que se proceda con aprobar el adicional de la Obra N° 02 del expediente técnico del proyecto: **"Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez cerro – Departamento de Moquegua"** II etapa con CUI N° 2501165 por partidos nuevas por un monto de S/ 141,563.43 (ciento cuarenta un mil quinientos sesenta y tres con 43/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ADICIONAL DE OBRA N° 02 POR APRTIDAS NUEVAS

• Costo directo		S/ 120,994.38
• Gastos Generales	(10%)	S/ 12,099.44
• Gastos de Supervisión	(3%)	S/ 3,629.83
• Gastos Administrativos	(2%)	S/ 2,419.89

CC. Archivo / GM



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Gastos de liquidación Técnica Financiera (2%) S/ 2,419.89
- **TOTAL, DEL PRESUPUESTO S/ 141,563.43**

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y las facultades delegadas a través de las Resolución de Alcaldía N° 117-2023-AMPGSCO, literal dd) por la cual delega a Gerencia Municipal aprobar adicionales y deductivos conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Legal y DEMUNA, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia, la Sub Gerencia de Obras Pública y Mantenimiento de Infraestructura Construida y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el ADICIONAL DE LA OBRA N° 02 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE OMATE – PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA", II ETAPA con CUI N.º 2501165 por el monto de / 141,563.43 (ciento cuarenta un mil quinientos sesenta y tres con 43/100 soles), con un porcentaje de incidencia acumulada de 12.36%, según detalle:

- Costo directo S/ 120,994.38
- Gastos Generales (10%) S/ 12,099.44
- Gastos de Supervisión (3%) S/ 3,629.83
- Gastos Administrativos (2%) S/ 2,419.89
- Gastos de liquidación Técnica Financiera (2%) S/ 2,419.89
- **TOTAL, DEL PRESUPUESTO S/ 141,563.43**

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Subgerencia de Obras Publicas y mantenimiento de Infraestructura Construida, en coordinación con el Residente de obra debiendo realizar las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR y ENCARGAR la presente resolución, a la Oficina de Informática su publicación en el Portal Único Digital GOB.PE de la entidad

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia, Sub Gerencia de Obras Pública y Mantenimiento de Infraestructura Construida, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Residente de la Obra, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO - OMATE
Carlos A. Santos Roque
Bigo. Carlos A. Santos Roque
GERENTE MUNICIPAL